



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 939 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
22 – ENERO – 2014

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	02
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Aprobación de carrera funcionaria de Salud Municipal año 2014	03
	Acuerdo N° 2581	09
3.2.-	Aprobar aporte al Bienestar de los Funcionarios de Salud Municipal, año 2014	09
	Acuerdo N° 2582	11
3.3.-	Aprobación renovación de patentes de alcoholes, primer semestre año 2014	12
	Acuerdo N° 2583	17
	Acuerdo N° 2584	19
3.4.-	Transacción	20
	Acuerdo N° 2585	26
IV	Varios	26



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 939 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 22 de enero del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:29 horas, se inicia la sesión N° 939 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Carol Bortnick de Mayo; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Jimena García, Directora de Salud Municipal; Sra. Rosalba González, Directora de DAF.

Sr. Presidente: Muy buenos días a todos. Damos inicio en nombre de Dios esta sesión de Concejo Municipal. Bien, ésta es la sesión ordinaria N° 939.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 938 se encuentra en proceso de transcripción, por lo que será traída para su aprobación en los próximos Concejos. Tenemos entrega de documentos.

Sr. Secretario: Fue enviada a la Oficina de los Sres. Concejales Informe de Gestión del 1° de octubre al 31 de diciembre del 2013, del Primer Juzgado de Policía Local. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Por lo seguido de las sesiones de Concejo, no tengo Cuentas que entregar. Yo paso.

-De Comisiones

Sr. Presidente: ¿No sé si hay alguna Cuenta de Comisiones que se tenga que entregar?. Bien, entonces vamos a la tabla ordinaria. Vamos a hacer un arreglo en la tabla, dado que el compromiso era ajustar el Concejo porque nos queda esta sesión y la que viene del mes de enero, que es el próximo miércoles, entonces vamos a dejar los contratos para el



SECRETARÍA MUNICIPAL

final, son dos contratos muy sencillos y vamos a partir inmediatamente por el siguiente punto.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Aprobación de carrera funcionaria de Salud Municipal, año 2014.

Sr. Presidente: Ofrezco la testera a Jimena García, la Directora va a exponer.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Sr. Alcalde y Sres. Concejales. Lo que nosotros traemos acá es la carrera funcionaria año 2014 y sus modificaciones en función de lo que fue la mesa de trabajo con los gremios. Este reglamento de carrera fue visto en comisión conjunta de Salud y Finanzas, el día lunes, en donde se presentó y se hicieron algunas observaciones que están en la presentación. La propuesta de carrera 2014-2017 tiene que ver con un cambio en la carrera funcionaria de atención primaria, de acuerdo al protocolo de acuerdo y tablas para las categorías A, B, C, D, E y F, firmado con fecha 17 de septiembre del 2013. Ahí en su presentación están las categorías y que es lo que significan cada una de las categorías, que fue solicitado por el Concejal Abraham Donoso. La categoría A médicos, químicos farmacéuticos, odontólogos. Categoría B asistentes sociales, psicólogos, kinesiólogos, enfermeras, nutricionistas y otros profesionales de la salud. La C técnicos de nivel superior. D auxiliares paramédicos. E administrativos. Y F auxiliar del servicio. La propuesta de la carrera 2014 tiene que ver con un cambio en la carrera de atención primaria, de acuerdo a los protocolos de acuerdo y tablas para las categorías, tiene que ver con otorgar asignaciones transitorias a médicos y enfermeras, según acuerdo firmado con fecha 26 de septiembre del 2013, entre los gremios y el Alcalde, mantener los porcentajes y asignaciones de responsabilidad directivas señaladas en el artículo 38 y 39 de la carrera funcionaria vigente; transitorias para encargados de programas de \$80.486.-, actualmente es de \$57.000.-; e incorporar al jefe del sector transversal, que es el cuarto jefe del sector. También incorporar el encargado de programa adolescente, debido a la relevancia que este tema ha estado tomando a nivel sanitario en el Ministerio de Salud. Las propuestas de la carrera también hechas por el equipo directivo de los centros de salud, dice relación con que el plan anual de capacitación 2014 deberá contener actividades que favorezcan la formación de las categorías de los niveles C, D, E y F, sin que aquello provoque una falta de oportunidad para las otras categorías. Se otorgará a los funcionarios de las categorías C, D, E y F una asignación del 10% del sueldo base y del 15 en la categoría a los funcionarios que realicen y aprueben cursos del plan anual de capacitación de 80 horas o más, en un máximo de dos actividades por funcionario. Esto tiene que ver, o dice relación con los diplomados que se le pagan a las categorías A y B y que el resto de las categorías no las tenían actualmente. Se otorgará una asignación del 12% del sueldo base nivel 15 de la categoría, a los funcionarios que realicen y aprueben pasantías nacionales o internacionales, correspondientes al programa de pasantías del Ministerio de Salud, cuando éste supere las 80 horas de duración. También la propuesta del equipo directivo es incorporar un auxiliar de servicio categoría F por CESFAM y que la subrogancia de los



SECRETARIA MUNICIPAL

cargos de responsabilidad referidos a jefes de sector, en un mínimo de 30 días, serán cancelados proporcionalmente según lo dispuesto en la carrera funcionaria para estos efectos. Otorgar un bono de puesta en marcha no imponible ni tributable, de \$250.000.-, pagaderos en el mes de enero del 2014 \$100.000.- y en marzo del 2014 de \$150.000.- En relación a las propuestas de concurso público, se realizará un ajuste de dotación de 80-20, el primer semestre del 2014 se hará un llamado a concurso para ajustar esta dotación con una comisión central, según la Ley 19.378; en el 2015 como por ley se establecen los directores de los centros duran 3 años en el cargo, se hará el llamado de concurso de directores de los 5 CESFAM; y el primer semestre del 2016 un llamado a concurso también para ajustar la dotación a nivel comunal. Y en relación a la respuesta al petitorio de los gremios y del 10 de septiembre del 2013, la aplicación de la carrera de los contratos a plazo fijo se subsana con los procesos de concurso del año 2014 y 2016. Sin embargo, los contratos a plazo fijo que se hayan desempeñado durante 2 años continuos, se les extenderá un nuevo contrato computándose anualmente el máximo de 150 puntos por capacitación y el puntaje que la carrera contiene para el componente experiencia bienio. Esas son las modificaciones. Por ley nosotros tenemos que aprobar todos los años la carrera funcionaria de atención primaria y esta vez se establecen estas modificaciones que dicen relación con el acuerdo que se estableció en la mesa de trabajo, acuerdo que fue firmado el día lunes por los 5 gremios y el Alcalde y el Administrador Municipal. Cabe señalar acá el esfuerzo que ha hecho la administración, encabezado por el Alcalde, para poder generar una mejora en la carrera funcionaria de atención primaria de esta comuna. Ustedes saben que las carreras funcionarias son carreras por comunas y que dependen de las voluntades políticas de los presupuestos y también de la cantidad de inscritos. Y en este momento lo que estamos viendo acá es un hecho que por primera vez se apuesta a entregar fondo a atención primaria municipal y eso es un esfuerzo y tiene que ver con la voluntad que ha tenido este Alcalde, de mejorar la carrera para los funcionarios de atención primaria. Eso es.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Esto se vio en comisiones digamos, así que ofrezco la palabra primero al Presidente de la Comisión de Salud y también lo vimos en Comisión de Finanzas. Ofrezco la palabra a don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto al punto que se está tratando y que ha expuesto la Directora de Salud, la cual hago presente que estuvo enfermita y ha vuelto nuevamente a trabajar. Informarles que hubo una reunión mixta de Salud y de Finanzas, en que estuvo presente también su presidente, don Abraham Donoso. Y de acuerdo a lo expuesto por la Directora, esto la mayoría de los puntos que escuchamos nosotros están consensuados con respecto al arreglo que hubo entre las asociaciones de salud y la municipalidad como tal y de acuerdo al protocolo y de acuerdo a lo que corresponde, tiene que aprobarla el Concejo Comunal de la Municipal de Maipú. Y en este sentido, con respecto a Salud y la reunión que estuvieron los técnicos ayer, la recomendación es aprobarla como tal. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Ofrezco la palabra a Abraham Donoso, Presidente de la Comisión de Finanzas.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Buenos días presidente, buenos días a todos. Como bien lo decía don Herman, efectivamente esto se traduce en la carrera funcionaria en el tema de la aprobación por parte de este Concejo de 500 millones de pesos, que fue el aporte a la gestión de Salud. Sólo mencionar que con este propósito de este aporte desde las arcas municipales a esta Dirección, se buscan dos cosas, yo creo que la capacitación traducida también, la capacitación a los profesionales y en general a todas las áreas del servicio de Salud, se traduce particularmente en la mejor atención, a eso se busca con este tema de capacitación y además en la estabilidad laboral del grupo, que es el tema del contrato a plazo fijo. No tengo duda que efectivamente la Dirección de Salud va a resguardar estos recursos. Además éste es un convenio, o un acuerdo tomado con todos los sindicatos, lo que también va a dar tranquilidad en el tema de los sindicatos en general y también de la atención que se traduce y esto además reduciría posiblemente las demandas que se traducen en los paros o las movilizaciones por parte de estos funcionarios, ya que esta carrera funcionaria a nivel del Area Metropolitana es una de las mejores que efectivamente hemos estado mirando. Sólo eso Presidente, que teniendo la lógica de que se aprobaron los recursos de 500 millones de pesos en sesión anterior, yo creo que esto ha dado transparencia en este tipo de gastos que vamos a tener y volver a reiterar que está vinculado directamente con la estabilidad laboral, la capacitación, que se puede traducir a futuro en una mayor atención a los usuarios.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a alguno de los Sres. Concejales, si quiere hacer alguna consulta respecto al tema de la carrera. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, la verdad que no me quedó claro eso de la transparencia, por qué le da más transparencia o menos transparencia, no lo entendí mucho. Pero lo que quiero consultar Presidente, si esto se vio con los gremios, las distintas asociaciones de funcionarios.

Sr. Presidente: A ver, éste es un proceso que partimos por ahí por el mes de septiembre, hemos tenido intensas jornadas de trabajo y puedo decir con mucho orgullo digamos, satisfacción a la vez, de que éste fue un acuerdo que está firmado por todas las asociaciones, nos juntamos con todas las asociaciones incluso antes de venir al Concejo, para felicitarnos mutuamente por este acuerdo, por el esfuerzo que está haciendo la municipalidad, porque ha sido un trabajo impecable, que nos costó hartos meses de trabajo, pero finalmente a pesar de que cuando partimos esto, por ahí tuvimos algunos problemas con algunas asociaciones, pero finalmente el acuerdo que lo tengo aquí en mí mano, que está firmado por todos digamos, nos permite efectivamente entregar un acuerdo que es una mejora sustantiva digamos e importante ala carrera funcionaria. Así que con satisfacción todas las asociaciones han firmado y concurrido en el acuerdo. Bien, si no hay otra consulta, sólo señalar de que una de las cosas básicas de este acuerdo es que hemos fijado una mejora a la carrera, lo que en el fondo hemos puesto son incentivos para generar de que el personal que trabaja con nosotros permanezca mucho más tiempo trabajando. Hemos puesto incentivo en la parte de la carrera que tiene que ver con los profesionales, los médicos, que tiene que ver con enfermeras, que tiene que ver con personal, pero también hemos hecho una mejora sustantiva también en el personal que es ajena digamos a los médicos y a los profesionales, sino que también una mejora



SECRETARÍA MUNICIPAL

sustantiva en elementos que incorpora una carrera, porque lo que estamos haciendo en este acuerdo no es sólo mejorar remuneraciones. Cuando uno mejora carrera funcionaria, está mejorando todos los conceptos sobre los cuales un funcionario puede mejorar, que incluye capacitación, que incluye el ascender, el tener una carrera que le permita ir ascendiendo. Otro aspecto importante que genera esta carrera evidentemente es la estabilidad laboral y además fija otros incentivos, nos permite ordenar y fijarnos incluso la posibilidad de establecer ciertas metas, que en algún minuto fue planteado por el propio Concejo. Así que yo creo que en general las asociaciones han quedado bastante conformes, nosotros también. Vamos a hacer un aporte municipal, sin perjuicio digamos de que lo hemos conversado con las asociaciones incluso, de que se espera que en el horizonte de corto y mediano plazo también la Salud APS tenga alguna reforma en materia de financiamiento, un problema similar que tiene con la educación y en la medida que esas reformas lleguen, también nosotros las vamos a traducir también en nuevas mejoras digamos también para los funcionarios. De manera que en lo personal y como Alcalde, creo que me siento bastante conforme. Quiero agradecerle a los equipos, primero a las asociaciones, que veo algunos que están acá, a sus dirigentes, por su disposición; al equipo de Salud; a la gente de Administración Municipal que colaboró con esto, porque nos permite establecer un acuerdo que nos va a permitir durante los próximos 4 años seguir creciendo en materia de Salud y después de los 4 años nuevamente retomar la discusión y la conversación respecto de la mejora. Así que yo diría que eso es lo más importante. Don Carlos agrega algo y después vamos a la votación.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Sí, solamente felicitar esta gestión. Sabemos que es un tema heredado a los municipios, sabemos que el mismo concepto de la educación y también sabemos que a mediano plazo tal vez se municipalice también la salud, lo mismo que está sucediendo con la educación. Por lo tanto, estas cargas que son netamente municipales en todo el país, sean a lo mejor de los Ministerios que corresponda, que es lo que corresponde a un estado garante de la protección del ciudadano, salud, educación y otros temas más. No obstante eso, se están haciendo esfuerzos, don Herman lo dijo muchas veces, yo sé que él no aprobó este tema y sé la historia, pero hoy día estamos inmersos en esto. Y también recordar qué comuna tenemos nosotros, porque aparentemente Maipú como que en algunos aspectos es una comuna muy top, pero en otras con muchas deficiencias y además con personas, como todos nosotros, no ABC1 sino que C2, C3, donde hay muchas necesidades y mucha vulnerabilidad y eso significa que necesitamos mucha atención. Lo que sí habría que seguir estudiando para ir mejorando, no solamente la carrera sino que también la atención y no solamente la atención, sino que los profesionales que necesita hoy día aunque sea salud, sabemos que a lo mejor básica hasta por ahí, pero la salud nunca es básica, sino que la salud es la salud y hacer esfuerzos para médicos especialistas, que ya necesitamos nosotros. Maipú no es la excepción y la cantidad de habitantes que tenemos nosotros es bastante grande, ya estamos caminando hacia los 700 mil habitantes, luego vamos a llegar al millón de habitantes, con muchas necesidades. Por consiguiente, a mí me gustaría que se enfocara este tema y ya asumimos que hay una responsabilidad municipal, asumimos con los recursos que estamos aprobando como Concejo Municipal no solamente para la administración, sino que también para una mejor atención, pero también necesitamos tener los profesionales adecuados. No sabemos cuáles son las enfermedades que más



SECRETARIA MUNICIPAL

afectan, sobretodo al adulto mayor, a los niños, etc., al pueblo en general y ese estudio no sé si está, a mí me gustaría saber si la Directora también se puede explayar un poco en ese tema, porque si tenemos esa necesidad, tenemos que contratar los profesionales del área que corresponde, porque no es para paliar este tema, yo creo que es un tema mayor, la salud no es para solamente un paliativo, sino que tiene que ser un tema de mejoría y de prevención también. Entonces nosotros necesitamos también en esa Dirección trabajar para la calidad, así como en la educación, pero también para el mejor servicio a todos nuestros usuarios, que somos nosotros mismos. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Por supuesto. Uno de los impactos que busca esta carrera precisamente es mejorarla, usted ve todos los tramos digamos, pero fundamentalmente también el sector médico precisamente es evitar la rotación y es que efectivamente podamos contar con dotaciones más completas. Uno de los problemas que teníamos, lo discutimos en el Concejo también anteriormente, pero lo discutimos muchas veces en estas reuniones, es que la carrera que nosotros modificamos era una de las carreras más malas que había en el Región Metropolitana. Y fundamentalmente fue un proceso que se hizo desde que se instaló la Salud Municipal en Maipú, que fue hace 5 años y la verdad que eso generaba una alta rotación y efectivamente no contar con dotaciones completas en muchos sectores que uno conoce en los CESFAM, sector azul, verde, etc., de manera que una de las cosas que apunta esta carrera es a generar una mayor estabilidad y una mayor retención de los profesionales y un mayor interés también por los profesionales de trabajar en la atención primaria. De manera que lo que nosotros tenemos que empezar a ver ahora, porque esto de acuerdo al acuerdo que firmamos, esto tiene su aplicación a partir de enero de este año. En consecuencia, lo que tenemos que empezar a ver es cómo se comporta la carrera, vale decir, si genera el efecto que nosotros buscamos para ir completando las dotaciones. Ahora, mí visión respecto al tema es que éste no es un tema evidentemente que se agota en esto, aquí hay que ir generando probablemente otros incentivos, por eso que nosotros apostamos a que vengan las reformas de salud a nivel ministerial, porque evidentemente que lo que tenemos que reforzar en el nivel de la atención primaria es una mayor estabilidad, sobretodo de los médicos para poder efectivamente entregar una atención, no tener listas de espera, o porque cada vez que nos falla un médico o se nos va un médico se nos genera una lista de espera inmensa, fundamentalmente apunta a eso. O sea, el fondo de este acuerdo precisamente lo que busca es una atención primaria mucho más integral, pero sobretodo asegurando el factor médico, que también es lo importante dentro del sistema, que tenga asegurada esa, pero lo hacemos también con todos los funcionarios que integran un CESFAM. En la medida que también de una estabilidad, mejora los climas, podemos entregar un mejor servicio. Por eso que también está puesto en este acuerdo constituir una instancia local para metas locales, vale decir, no sólo mejorar la carrera, sino que también buscar un compromiso integral para poder mejorar. Yo creo que vamos a esperar incluso un par de meses para poder traer algunos datos, porque es bueno ir evaluando al final del semestre cómo se comporta la carrera, si estamos logrando lo que queremos, o si hay que definitivamente ver qué otro tipo de incentivo nosotros podemos fijar para mejorar la salud. Porque yo estoy de acuerdo, si nosotros hicimos la opción por la Salud Municipal, tenemos que hacernos cargo ahora de ella, no sólo es una responsabilidad que tenemos como función, sino que además tenemos que tener un interés de verdad digamos por



SECRETARIA MUNICIPAL

mejorar sustantivamente lo que estamos entregando en materia de prestaciones y eso sin duda que nos pone una obligación pero sobretodo un interés, nuestro y del Concejo digamos por hacer los aportes que tengamos que hacer digamos. Así que yo creo que estoy muy de acuerdo en eso. Bien, Sr. Secretario entonces qué vamos a someter a consideración del Concejo.

Sr. Secretario: Aprobar reglamento de carrera funcionaria de la Ley N° 19.378, año 2014 y las modificaciones expuestas por la Directora de Salud Municipal. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mí voto. Estoy muy contento porque cuando se echó a andar el sistema de Salud Municipalizada, hubo tres reuniones en la que yo participé e insistí, pese a que me decían lo contrario, que tarde o temprano la municipalidad iba a tener que hacer un aporte para Salud y en esta oportunidad el Alcalde lo acogió e hizo ese aporte para la Salud. Igualmente yo creo que con todo lo que estamos acordando, pero el Alcalde en lo que le queda de funcionamiento, va a haber que hacer nuevos aportes de Salud, para que la Salud sea mejor y el sistema como tal cumpla con lo que tiene que cumplir, que es con los que están enfermos y también con los funcionarios para que lleven adelante, como corresponde, todo el proceso. Lo apruebo con mucho gusto.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, sólo quisiera justificar, muy breve. Soy de los que hace 5 años aprobó que Maipú se hiciera cargo de la Salud Municipal, sabiendo los costos, las inversiones que esto requería, así lo dije en esa oportunidad. Me alegro también que esta comuna, esta gestión, a diferencia de otras comunas que uno mira cercanas, donde sólo para poner un ejemplo, Cerro Navia el Alcalde fue a entregar las llaves de los colegios, después fue a entregar las llaves de los consultorios, lo único que le falta es entregar las llaves del municipio. Pero yo me alegro que este municipio se haga cargo, por el bien de la gente, de esta inversión. Así que con mucho gusto apruebo.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2581:

Aprobar Reglamento de Carrera Funcionaria de la Ley N° 19.378, año 2014 y las modificaciones expuestas por la Directora de Salud Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo, muchas gracias a las comisiones que trabajaron y también a los dirigentes de las asociaciones que están presentes, por este trabajo y a la Dirección de Salud, que colaboraron en esto. Muchas gracias.

3.2.- Aprobar aporte al Bienestar de los Funcionarios de Salud Municipal, año 2014.

Sr. Presidente: Bien, voy a ofrecer la palabra a la Directora de Finanzas, vamos a ver dos temas que también fueron vistos en comisiones, vamos a partir por la aprobación del aporte al bienestar y vamos también someter a aprobación la renovación de patentes de alcoholes., que era un tema que quedo pendiente del Concejo anterior. Sra. Rosalba.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales, buenos días a los presentes. Traigo a consideración del Honorable Concejo Municipal el aporte a bienestar salud, según la modificación de la Ley 20.647, la cual se publica el 8 de enero de 2013, donde se crea el bienestar, que fue aproximadamente en mayo. Actualmente el



SECRETARIA MUNICIPAL

bienestar cuenta con 223 socios, posibles socios 183 y el aporte que podría generar a la fecha es de 446 UTM, en total podrían llegar a ser en el año 812 si todos se asocian. Y el aporte que debe hacer el municipio es el mismo que da al bienestar municipal, el cual si ustedes recuerdan fueron 4 UTM. Pero hasta el 2014 esto es subvencionado por el Estado, lo que son las 2 UTM, por lo tanto la diferencia es la que tenemos que nosotros llevar a vuestra aprobación. Son 2 UTM, en total para los 223 funcionarios asociados serían 446 UTM, lo que corresponde a \$18.257.010.- Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Esto fue visto en comisión?

Sra. Directora DAF: Sí Sr. Presidente, fue visto junto con el tema de bienestar municipal.

Sr. Presidente: Perfecto. No sé si tiene alguna opinión don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, esto en reiteradas ocasiones lo hemos visto y ayer en la reunión en el fondo se pasó el paquete. Y hacer presente que cuando se creó el bienestar de los trabajadores de salud, fue justamente también consensuado dentro de la municipalidad y las asociaciones, porque era mucho mejor así y no haber estado todos juntos lo que había en la municipalidad y lo que podían haber hecho los trabajadores de la salud. Es mejor partir como algo nuevo, en que no se produjera una situación en los antiguos que habían aquí en la municipalidad, con los nuevos que estaban contratados y eran funcionarios de la salud como tal. Yo creo que eso fue bastante bueno y en este sentido el deseo es aprobarlo, porque si no se aprueba no sacamos nada con tener algo y que lo dejemos a medias. Por lo tanto, eso también, también es muy necesario, porque los funcionarios como tal a veces pasan apuros que no están contemplados dentro de los sueldos, o de lo que perciben como tal y tenemos el ejemplo, por ejemplo, de lo que pasa en la municipalidad hoy día, que lleva bastante tiempo y a veces soluciona problemas de lágrimas o de apuros por cosas imprevistas, como un montón de cosas, enfermedades u otros apremios que pasan los funcionarios. Así que con mucho gusto también aprobarla, porque hay que aprobarla.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias don Herman. No sé si hay alguna otra opinión. Perfecto, Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Aprobar aporte al Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Salud Municipal, año 2014, para 223 funcionarios de 2 UTM. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2582:

Aprobar aporte al Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Salud Municipal, año 2014, de 2 UTM por funcionario.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. También éste es un servicio de bienestar nuevo además, así que bienvenido el aporte para comenzar a trabajar y constituir lo que va a ser el Bienestar de los Funcionarios de Salud, que es una tremenda instancia que tienen los funcionarios también como otras de las mejoras que requieren los trabajadores de la



SECRETARIA MUNICIPAL

Salud para mejorar su condición laboral también en el municipio. Vamos al siguiente punto.

3.3.- Aprobación renovación de patentes de alcoholes, primer semestre año 2014.

Sr. Presidente: Le ofrezco la palabra a la Directora de DAF.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Atendiendo estimados Concejales que nos encontramos cercanos, en realidad ya en el periodo de renovación de patentes de alcohol, dando cumplimiento al artículo 65 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que el Sr. Alcalde requiere de acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol, informo a ustedes las medidas adoptadas en lo que es la recopilación de antecedentes para poder autorizar estas patentes, que éstas deben mantener el mismo sentido y cumpliendo la normativa del momento en que fueron otorgadas. Con fecha 7 de diciembre del presente año se remitieron cartas certificadas a los clientes que registran patentes de alcohol en la comuna, solicitando la actualización de los documentos exigidos por la ley para la renovación de sus patentes primer semestre 2014, debido que ésta es la primera vez que se requiere en este periodo, anteriormente lo hacíamos sólo una vez al año y era a final del año, en diciembre. En estos momentos tenemos que hay 8 clientes que no han presentado sus antecedentes, por lo que se sugiere al Honorable Concejo poder dar un mayor plazo, podría ser hasta el 31 de enero, para que ellos se acerquen y presenten sus antecedentes. Con fecha 6 de diciembre del presente año, se remitieron cartas a las unidades vecinales, solicitando la opinión por cada patente de alcohol de su sector, considerando el punto anterior, también se informa que a la fecha sólo 5 juntas de vecinos se han pronunciado. Quiero, si ustedes miran, tenemos acá una presentación. En total en la comuna tenemos 558 patentes de alcohol de diferentes categorías. Sólo para que ustedes tengan presente dónde estarían concentradas la mayor cantidad de patentes, la que normalmente nos ocasionan un poquito más de problemas. En la categoría A, que es depósito de bebidas alcohólicas, tenemos 231 patentes. La categoría E, cantinas, bares, 9 patentes. En la F tenemos 66 patentes, que son expendio de cerveza. Y en la H, minimercado de bebidas alcohólicas, tenemos 4. En total las patentes limitadas corresponden a 310 patentes. Estas cuando le llamamos nosotros patentes limitadas es porque están determinadas, nos autorizan a nosotros por cada 600 habitantes otorgar una patente de alcohol y las asignadas para Maipú, según la resolución exenta 999 tenemos que para Maipú en la categoría A son 231, por lo tanto, si ustedes pueden darse cuenta no tenemos más patentes de depósitos de bebidas alcohólicas para autorizar por ahora en la comuna. En lo que es la categoría E, tenemos 11 patentes autorizadas para otorgar y a la fecha hemos otorgado 9. Tenemos en la F 84 patentes autorizadas, expendio de cerveza y para que funcionen en la comuna hemos otorgado 65. En la categoría H, minimercados, tenemos 30 autorizadas y sólo se han otorgado 4 para que funcionen en la comuna. En ésta, las patentes limitadas, si ustedes ven, el mayor número de patentes están concentrado en lo que es depósito de bebidas alcohólicas, son 231 y es lo que nos genera mayores problemas en la comuna y eso corresponde al 75% del total de las patentes limitadas. También tenemos un cuadro resumen de lo que son las patentes no



SECRETARÍA MUNICIPAL

limitadas por categorías, en categoría C restaurante diurno y nocturno tenemos 146. En la D tenemos cabaret y peña folclórica 27. Categoría G tenemos 2, quinta de recreo o servicios al auto. En la I tenemos 5, restaurante turístico. En la J tenemos 3 patentes otorgadas, bodegas, elaboradora y distribuidoras de vinos y cervezas. En la O 14, salón de baile o discoteca. Y en la P tenemos 51, que serían los supermercados de bebidas alcohólicas. En total, no limitadas tenemos 248 patentes, que sumadas a las limitadas el total de patentes existentes en la comuna serían 558. Bueno, ahí viene un gráfico que la mayor cantidad de patentes no limitadas que tenemos autorizadas en la comuna, corresponde a restaurantes tanto diurno como nocturnos, son dos patentes diferentes. Eso es el resumen en cuanto a las patentes autorizadas en la comuna, que son 558. Nosotros, la propuesta para el Honorable Concejo es poder aprobar 553, ó renovar 556, porque tenemos 2 patentes que traemos digamos para que las pueda evaluar el Honorable Concejo y para la no renovación y éstas son las siguientes. Estas patentes corresponde al rol 4-1034 discoteca y 4-803 cabaret, las cuales actualmente no tiene autorización para funcionar en la comuna, sin embargo, han estado funcionando en Nueva San Martín 115, en un salón de eventos, o salón de exposición, que actualmente se encuentra el local clausurado. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Este tema lo hemos visto en varias comisiones ya de Finanzas. Así que ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, para que nos haga un resumen de la proposición que también ha revisado el Concejo, para someterlo a consideración del Honorable Concejo Municipal. Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente con relación al tema de las patentes de alcohol, que por facultad tenemos nosotros la posibilidad de poder caducar, renovar, o poder aprobar. Este es un tema que efectivamente en esta gestión se ha tenido una mirada distinta, donde efectivamente se ha llevado este tipo de patentes que han producido algún tipo de problemas, o inquietud por parte de los vecinos a este Concejo, para poder dar la aprobación, o el rechazo, o la caducación definitiva. Efectivamente como lo señalaba la Directora de Administración y Finanzas, existe la patente relacionada con el lugar de actividades de este tipo de comercio en Nueva San Martín 115, que es el Salón VIP, es un tema que efectivamente varios de los Concejales han tenido una intervención con relación tanto en lo que se produce en el ambiente del lugar, como también la demanda de los vecinos que son más colindantes a este tipo de recintos. Pero sólo señalar Presidente que también desde la mirada desde la Comisión de Finanzas, queríamos proponer algo a los Concejales y en sí a su gestión Presidente, que el trabajo de la consulta por parte de las juntas de vecinos, ya que son alrededor de 300 juntas de vecinos, sólo recibimos la respuesta de 5. Buscar un mecanismo distinto, ya que podríamos aportar y también podríamos darle una impronta de participación con relación a la consulta directa en mesas de trabajo, podrían ser en las áreas de seguridad ciudadana o también en las áreas de desarrollo social. Ya que por parte nuestra facultad también es importante saber efectivamente la opinión de los presidentes de juntas de vecinos, porque no tengo duda que a los presentes acá ha podido venir algún presidente y señalar que tiene este tipo de problemas con algún tipo de local de expendio de bebidas alcohólicas y cuando está la oportunidad o no se contesta, o las cartas llegan tarde, o bien no los podemos ubicar. O sea, señalar que se podría hacer una propuesta de hacer



SECRETARIA MUNICIPAL

efectivamente antes de que nosotros pudiéramos decidir, a unas mesas de trabajo con relación a la gran mayoría de los presidentes de juntas de vecinos. Sé que están las oportunidades, sé que tenemos la posibilidad de hablar con ellos. Hoy día están haciendo un curso de capacitación en una universidad. Pero como le digo, poderlos tomarlos en dos áreas, en el área de DIDECO, o bien Seguridad Ciudadana, que nos pueda ayudar en eso, poder tener la opinión directa de los presidentes de juntas de vecinos. Con lo anterior, también Presidente no tengo duda que los Concejales también tienen la mirada desde que hay una necesidad de una fiscalización. Nosotros para presentar este tipo de antecedentes nos suceden dos cosas, hoy día tuvimos el coraje, la valentía y el tema de la administración mirarlo con una mirada desde el ciudadano en los locales que están ubicados en Ricardo Ayala con Pajaritos, donde se hizo un esfuerzo, más que un esfuerzo se pusieron los talentos relacionados con la mirada jurídica y con el rechazo de esas patentes. Lo que hoy día nosotros necesitamos robustecer esas necesidades desde la mirada desde los ciudadanos y robustecerlo cómo, con los antecedentes que podemos nosotros recopilar particularmente con la fiscalización. Creo Presidente que hay una tarea pendiente, creo que no tengo duda que los Concejales también opinan lo mismo. Siento que hoy día tenemos que tener una mayor impronta para tener nosotros también la tranquilidad si efectivamente estamos tomando buenas o malas decisiones en relación al tema de las patentes. Sólo señalar que en la comisión no vimos inconveniente con las 570 y algo patentes que ha señalado la Directora, sí con las aprensiones que teníamos con la del Salón VIP, que hoy día efectivamente ayer comprobamos que estaba clausurada. Sólo eso, si existe una posibilidad de votación, desde la Comisión de Finanzas la quiero proponer, votar en conjunto las patentes y votar diferenciado con la patente que está en cuestionamiento. Y la opinión además de mis colegas Concejales, porque no tengo duda que efectivamente los vecinos, particularmente del sector de San Martín, han conversado con un par de nosotros. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, éste es un caso que en todas las administraciones del municipio unos las aprueban de buena forma, otros, cada uno defiende sus intereses. Y con respecto a esto, son 556 y hay 2 que son con problemas de rechazo y lo que tengo entendido es que eso lo vio la comisión y realmente se justifican como tal. Yo voy a aprobar la proposición del Alcalde en este caso y hacer presente sí algo especial. Para los que llevamos unos varios añitos en Maipú, hay montones de dueños de estas patentes que también tienen sus añitos y con eso que trabajaron no teniendo problemas con el municipio o con los vecinos, han educado a sus hijos, a sus familias y hoy día están orgullosos de trabajar en esto que se relaciona con estas patentes que nosotros estamos viendo. Y yo creo de que las cosas cuando hay vecinos, ni aunque el trabajo no lo quiera toda la gente, lo que pasa con las patentes es que es como las ferias, por ejemplo, nadie quiere las ferias pero cuando hay que ir a comprar, vamos a comprar a las ferias y las patentes también alcohólicas también hablamos a veces, pero hay una fiesta, o hay que, alguno tiene deseos de tomarse un traguito y también recurrimos a ellas. A veces las combatimos por algo especial, pero cuando tenemos que hacer uso de ellas, hemos hecho uso de ellas y aquí no hay excepción, todo lo hacemos. Por lo tanto, yo vuelvo a



SECRETARIA MUNICIPAL

insistir, yo voy a aprobar la proposición que hay, en que de 556 son 2 las que tienen problemas, casi no es nada para lo que hay de patentes. Y eso nada más Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias don Herman. No sé si alguien más tiene alguna opinión. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente estando de acuerdo con la propuesta de la comisión, quiero consultar por otras dos patentes. En la nómina que se nos envió lamentablemente no está el nombre de fantasía, entonces no hay cómo saber si están o no. Pero los vecinos de aquí de San José-Pajaritos, han reclamado mucho por dos, que es el Toretto y el Green Bar. Entonces quisiera saber cuál es la situación de esas dos, en qué situación están, para poder opinar.

Sr. Presidente: Don Alfredo.

Sr. Administrador: Gracias Presidente. En el caso del Toretto se ganó el recurso de protección, por lo que la patente queda caducada, no debiera estar funcionando con venta de alcohol. Y en el caso de Green Bar pasó lo contrario, es decir, nosotros tuvimos un problema y perdimos efectivamente el recurso de protección. Pero el compromiso también de la comisión, me adelanto un poco a lo que iba a decir el presidente, es que efectivamente hay algunos locales que están, si tuviera que utilizar señalética internacional, están en amarillo por así decirlo, otros en rojo. Y durante este primer semestre se va a hacer un seguimiento especial, particularmente al segundo local que usted menciona, junto a otros, para traerlo al listado de no renovación para el segundo semestre, para volver a juntar los antecedentes y que esté sólido ante un eventual nuevo recurso de protección. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sólo Mauricio aclarar que efectivamente esas dos patentes nosotros las rechazamos y estuvieron cerrados los locales hasta cuando ellos hicieron el tema jurídico y como lo dice el Administrador, claro, los dos ubicaron distintos apoyos jurídicos, que efectivamente Toretto al final ya no puede funcionar, a partir de ahora, de enero 31, que sería el último día. Y el Green Bar efectivamente el apoyo jurídico que tuvo ganamos, pero por eso también la instancia de la comisión poder mayor fiscalización, porque todo pronunciamiento que tengamos nosotros relacionado con un rechazo de patente tiene que estar fortalecido con antecedentes, tanto de fiscalización como también de vecinos, o antecedentes de prensa. Por eso yo creo que ganamos en el tema de los Toretto, porque ahí teníamos más, carpetas un poquito más robustas en relación particularmente a ese local.

Sr. Presidente: Muy bien. Por favor, vamos a entregar un antecedente que se entregó en la comisión, pero dado que tenemos que hacer dos votaciones, sometemos a consideración tal como decía el presidente de la comisión y don Herman, la renovación de las 556 y tiene que ser en una votación aparte las dos patentes que acogemos digamos para solicitud de no renovación, pero para eso tiene que haber un fundamento, que es lo



SECRETARÍA MUNICIPAL

que nosotros hemos resuelto. Sólo para resumir antes de la votación, que la política que estamos aplicando ahora no se había hecho nunca en el Concejo, por lo tanto, como hemos avanzado un paso en eso, cada vez que nosotros hagamos una renovación de patentes, porque éste es un instrumento que se hace semestralmente, como hemos resuelto que efectivamente aquellos que se portan mal, o aquellos que no cumplen, o aquellos que generan una alteración de la calidad de vida de los vecinos, van a ser sometidos a una lupa como se dice, semestralmente, pero para eso se requiere tener antecedentes que respalden la decisión, para que efectivamente cada vez que el Concejo resuelva hacer esto vamos a terminar siempre en la Corte de Apelaciones, porque ellos van a reclamar por su derecho y nosotros también por el derecho de la comunidad, de defender los derechos de la comunidad. Entonces para eso también entonces vamos a entregar un antecedente relativo a la segunda votación, así que ofrezco la palabra al Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Sr. Presidente, buenos días Sres. Concejales y público presente. Efectivamente como ha señalado el Sr. Presidente, existe un fundamento basado en el informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana, el cual en lo central señala que de acuerdo a la información recogida por ella, un 94,8% de los vecinos encuestados señaló que en el sector se registran situaciones de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública. Un 82,6% identificó como problema los ruidos molestos que se producen en las vías contiguas al local. Un 69% denunció la existencia de basura pública en la misma. Un 41,4% señaló la presencia de autos mal estacionados, obstruyendo las principales vías de acceso al lugar. Con respecto a situaciones delictuales un 75,9% señaló destrucción o daño a la propiedad privada. Un 69% identificó riñas habituales en el sector. Un 48,2% identificó robos en domicilios. Un 37,9% señaló robos a accesorios de vehículos. Y un 34,5% señaló robos a vehículos en el sector. El informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana concluye, por lo tanto, que el mencionado local, ubicado en San Martín 115 y que se lleva a no renovación de las patentes, que impacta significativamente a los delitos del sector y en la calidad de vida de sus residentes. Junto a ello Sres. Concejales y Presidente, debemos señalar que en estas patentes que se presentaron 3 recursos de protección, por la clausura de los locales y en ellos se perdieron. La empresa y el local perdió esos recursos, por lo tanto, la municipalidad está actuando en derecho conforme a la clausura realizada ya anteriormente a este local. Es cuanto puedo informar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Entonces Sr. Secretario Municipal sometemos una primera votación a consideración las 556 y un segundo acuerdo que va a dar lectura usted.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar la renovación de 556 patentes de alcoholes, del primer semestre año 2014. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la moción.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2583:

Aprobar la renovación de 556 patentes de alcoholes, del primer semestre 2014.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	6	1	



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: La segunda votación, se somete a votación aprobar la no renovación de las patentes roles 4-1034 de discoteca y la rol N° 4-803 de cabaret. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo la propuesta de la administración.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me gustaría fundamentar mi votación, en sentido de que el informe que entrega Jurídico, con relación a la encuesta que se le hace a los vecinos no indica un número de vecinos encuestados. Si bien pone un 94%, un 82%, no se señala cuántos vecinos se encuestaron. Según los antecedentes que yo tengo y la visita en terreno al local en cuestión, donde está emplazado el local hay una fábrica enfrente, donde hay un espacio bastante amplio de no vecinos colindantes. El sitio de atrás del local está hace bastantes meses sin moradores, porque está en venta. El lugar al frente, la calle de al frente, esa es una avenida bastante ancha, donde caen 4 filas de vehículos en ambos sentidos. La calle de al frente está el colegio, un colegio municipal que también está en un sitio donde hay estacionamientos y no hay vecinos en frente. La casa de al frente es la única casa que está habitada, pero que los vecinos no manifestaron ninguna oposición al lugar. Y los vecinos supuestamente mandan esta carta están al costado del local, pero como 7 ó 5 casa más allá, que son los que se oponen. Tampoco no hay un pronunciamiento de las organizaciones del sector, o sea de la junta de vecinos. Por ende mi votación es rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Yo voy a aprobar el rechazo sólo diciendo que efectivamente esas patentes siempre estuvieron mal extendidas además, porque efectivamente donde se desarrolla la actividad de discoteca, eso nunca había sido discoteca, esa es una sala de galería de arte. Porque yo entiendo que administrativamente siempre estuvieron mal extendidas y además yo tengo la certeza que efectivamente se produce un problema, ya que también se ha consultado a Carabineros y también yo creo que hay un aporte dado que ellos han hecho bastante control de vehículos, que la gran mayoría está conduciendo en estado de ebriedad. Pero yo entiendo que siempre esas patentes nunca estuvieron bien extendidas desde su génesis, yo apruebo la propuesta de la gestión.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Mauricio Ovalle: Voy a aprobar la proposición de la administración. Pero solamente quiero dejar establecido que el año 2012, en junio, cuando hicimos esta misma votación, yo propuse votar aparte esta patente y hubo algunos Concejales que se opusieron. Entonces yo me alegro que después de un par de largos meses, todos entendamos que era necesario rechazar esta patente. Así que por lo tanto, con mucho gusto apruebo la propuesta de la administración.

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Sí, yo también quiero fundamentar. Yo me voy a basar en los antecedentes entregados por el Director Jurídico en torno a esta patente, pero fundamentalmente agregando un antecedente nuevo, que hoy día tenemos una sentencia judicial, que no existía antes. Por lo tanto, habiendo resuelto digamos una corte superior digamos efectivamente la situación de estas patentes, están los fundamentos necesarios para aprobar.

Sr. Secretario: Entonces se aprueba la moción de la no renovación de las patentes, con 6 votos a favor y 1 en contra. Se aprueba el rechazo.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2584:

Aprobar la no renovación de las patentes rol N° 4-1034 de discoteca y la rol N° 4-803 de cabaret.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	6	1	

Sr. Presidente: Muy bien. Bien, hemos terminado este punto, así que muchas gracias a la comisión, muchas gracias a la Dirección de Administración y Finanzas y vamos al último punto de la tabla.



SECRETARÍA MUNICIPAL

3.4.- Transacción.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra al Director Jurídico, posteriormente resume al Administrador Municipal y ofrecemos... Perdón, no por tiempo vamos a tener que traerlos para el otro Concejo, pero no podemos seguir sesionando porque acaba de salir Carol Bortnick.

Después de un par de minutos y teniendo el quórum suficiente, se reanuda la sesión.

Sr. Presidente: Bien, reanudamos la sesión. Bien, Director Jurídico, entonces después le ofrezco la palabra al Administrador y después al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde hemos estado también viendo este tema en comisión.

Sr. Director Jurídico: Buenos días Presidente, buenos días Concejales y público presente. En efecto esto corresponde a un contrato de concesión mobiliario urbano de la comuna de Maipú, que data del año 2003 a la fecha. En la sala se encuentra presente don José Manuel Valencia, abogado del Estudio Jurídico Aylwin y Abogados, quien ha llevado y ha asumido las causas respecto que tenemos con esta empresa. El principal problema que tuvimos con este contrato de concesión sobre mobiliario urbano de la comuna, fue la redacción deficiente del mismo contrato, existiendo contradicciones en cuanto al precio, en cuanto a la exclusividad, en cuanto al término de la misma concesión, todas cuestiones que se debatieron en los juicios respectivos y que más adelante se explicarán. Por otra parte, la municipalidad estuvo largos años en una inacción judicial, solamente desde el año pasado interpusimos una demanda ejecutiva y solicitando, demandando los cobros a la empresa Stand Off. Anteriormente había existido otra demanda ejecutiva, el año 2011, sin perjuicio de aquello esa demanda quedó sin efecto. Ahora bien, con anterioridad a esta propuesta de transacción hubo un primer acercamiento, en la cual el año 2010 se intentó llegar a una transacción, por un monto total de 35 millones de pesos. Sin embargo, no llegó a buen puerto dicha transacción. En cuanto al contexto de las demandas que tenemos con la empresa Stand Off, la primera de ellas se trata de una demanda de la empresa en contra de la municipalidad, por resolución de contrato e indemnización de perjuicios. Y a su vez tenemos una demanda del año 2013, donde la municipalidad demanda ejecutivamente a la empresa. En cuanto a la demanda de resolución de contrato e indemnización de perjuicios, los fundamentos de la empresa En lo Principal, es por incumplimiento de las obligaciones que tenía la municipalidad de entregar los espacios públicos, bienes nacionales de uso público a la empresa. Además demanda la empresa la pérdida de refugios y paletas a causa del Transantiago, este plan de Transantiago rechazó, posibilitó que la municipalidad no pudiese entregar la totalidad de dichos refugios comprometidos en el contrato. Lo cual significó perder a la empresa las utilidades y por cierto, causarle un daño moral ascendiente a la suma única y total por diversos conceptos aproximadamente de 4.170 millones de pesos, aproximadamente porque viene el cálculo de las costas y eso puede ser variable. En cuanto al aspecto jurídico y cómo está la causa que demandó la empresa a la municipalidad, en sentencia de primera instancia el tribunal rechazó la demanda. Apeló la empresa y confirmó la sentencia de primera instancia. Y el último recurso que tiene la empresa es interponer un recurso de casación para ante la



SECRETARIA MUNICIPAL

Corte Suprema, el cual se encuentra pendiente de resolución, con el eventual riesgo de ser demandados por 4.170 millones de pesos. En cuanto a la demanda ejecutiva, nosotros ejecutivamente sólo podemos demandar por un tema de prescripción los 3 últimos años y asciende a un total por capital de 54 millones de pesos y a eso nosotros le agregamos las multas por 53 millones de pesos, multas que pueden ser absolutamente discutibles y lo que además podríamos señalar que la únicamente lógico que podríamos obtener son 54 millones de pesos. En resumen, cuáles son los escenarios jurídicos, una posible, nosotros entonces posiblemente ya que existe un recurso de casación para ante la Corte Suprema, de resolver no tenemos la certeza, por lo tanto es eventual, que podríamos ser condenados a 4.170 millones de pesos. Por otra parte, lo que nosotros tenemos demandado como municipalidad a la empresa, eventualmente son 107 millones de pesos, teniendo presente que lo más seguro son 54 millones de pesos por cobro de contrato. Y la posibilidad que tenemos hoy día y que sometemos a aprobación del Concejo, es una posible transacción. Esta transacción consistiría en obtener un pago de 90 millones de pesos, terminar ambos litigios pendientes y esclarecer con precisión en la transacción los montos semestrales de pago hasta el término de la concesión. A entender de esta Dirección, constituiría un beneficio, estamos obteniendo un pago cierto, certero, estamos esclareciendo la principal cláusula de conflicto que tenemos en Tribunales respecto al cobro, cómo debería cobrarse y eso emanó de una deficiente redacción del contrato. Es cuanto puedo informar al Honorable Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien. Sr. Administrador resúmanos y después ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Administrador: Gracias presidente, muy breve. Bueno, efectivamente este juicio comienza, bueno no comienza el 2013, hace una concesión por mobiliario urbano. Básicamente el mobiliario urbano son las paletas y los refugios que se encuentran en la comuna. En ese momento se hizo una licitación, en el cual el municipio ofrecía, voy a dar cifras que no son exactas, pero por ejemplo, 200 paletas y 100 refugios, y eso la empresa que se adjudicó la licitación, la concesión, fue la empresa Stand Off, por la suma de 225,69 UTM. Qué pasó, que en la redacción del contrato, en lo que nosotros argumentamos a través de la oficina de los Aylwin, existe un problema en que se segmentó esos 225,69 en distintos hitos, entonces se dio a entender de que efectivamente no era un monto el total el que se pagaba, sino que ese monto podía variar dependiendo de la cantidad de paletas instalas, dependiendo si había o no había publicidad. A eso se suma que luego por efecto de Transantiago nunca como municipio pudimos entregar la totalidad de paletas y refugios y eso trajo consigo que la empresa nos demandara, juicio que nosotros entregamos, o delegamos en este caso a la oficina de Aylwin Abogados. Y ese juicio se arrastra hasta el día de hoy. Situaciones similares ocurrieron en la comuna de Macul y La Florida, ya que al igual que en Maipú existió, por efecto de Transantiago, la imposibilidad de entregar la totalidad de refugios y paletas. En Macul y La Florida se llegó a acuerdo por sumas cercanas a los 40 millones de pesos, hace aproximadamente 2 ó 3 años respectivamente. Eso para que sirva de antecedente. Qué pasó, nosotros en este afán de empezar a cerrar los juicios que tenemos pendientes, tomando en consideración que mientras exista un litigio pendiente es difícil volver a relicitar esta concesión y tomando en consideración que actualmente la situación del



SECRETARIA MUNICIPAL

mobiliario urbano está en una especie de tierra de nadie, ya que como existe este juicio pendiente cada uno está interpretando la concesión a su modo. Lo que plantea y el estudio realizado por la unidad jurídica y que también trabajamos desde Administración, es llegar a un acuerdo, una transacción con la finalidad uno poner fin al juicio; dos, tener la herramienta para volver a concesionar el mobiliario urbano una vez finalizada esta concesión; y en tercer lugar, fijar las reglas del juego con la empresa, para que de una vez por todas podamos empezar a recibir plata. El problema de esto nace precisamente en las bases de licitación. Lo que se exigió en aquellas bases es un monto que hoy en día suena un poco irrisorio, es decir, 225,69 UTM, pero ese es el problema que es el monto que se fijó en las bases, ese es el monto que está en el contrato y ese es el monto que como municipio podemos acceder, ese es nuestro techo. Entonces qué fue lo que nosotros hicimos, tomamos el monto de 225,69 y se multiplica por la cantidad prácticamente de meses que son efectivamente cobrables a través de juicio ejecutivo, eso nos lleva a una cifra cercana a los 100 millones. Porque los otros 2 años que se pueden cobrar antes de la prescripción, recordemos que por prescripción solamente podemos cobrar 5 años, 3 de forma ejecutiva y 2 por juicio de lato conocimiento. Los juicios de lato conocimiento estamos hablando de 8 años, entonces nosotros apostamos a recuperar el capital correspondiente a los 3 años que podemos obtener vía juicio ejecutivo y en su defecto, los 5 años si no consideramos los intereses y multas. Entonces en resumidas cuentas, el monto al cual podríamos llegar es cercano a los, estamos hablando de 90 millones en transacción, pero por vía ejecutiva estamos hablando de 102, si mal no recuerdo, José Manuel me puede ayudar... Son 107 los que demandamos vía ejecutiva y estaríamos llegando a un acuerdo por 90, pero la ventaja precisamente es que damos por finalizado este juicio que lleva aproximadamente 5 ó 6 años y con ello podemos regularizar el uso del mobiliario urbano y a la vez volver a concesionarlos una vez finalizada esta concesión. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra al presidente de la comisión, entiendo que este tema se analizó también en comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo para quien nos acompaña en general en la sala, cuando hablamos de nosotros como municipio, éste es un tema que es de tres gestiones anteriores, o sea, estamos hablando del año 2003, cuando en esa época se podían hacer este tipo de contratos por 12 años de duración. Lo cual pasada esa época de gestión nunca más se hizo. O sea, nosotros en ese sentido y hablando en presente, hemos sido bastante responsables, que siempre hemos tratado de hacer contratos que no sobrepasen de manera tan irracional como este contrato que ha pasado tres gestiones, hablemos de 12 años, casi una generación completa. Sólo señalar Presidente que también el tema queda abierto, dado que tenemos dos posibilidades sencillamente, o seguimos en juicio donde tenemos la posibilidad de perder en 5 ú 8 años más, donde ninguno tal vez de nosotros esté o sí esté, lo que significa que efectivamente hoy día es una oportunidad que se ha puesto encima de la mesa, de poder cerrar este tema ya que este contrato termina el 2015. Ya que además no sólo empieza del 2003 al 2013 como podría ser, sino que se aduce también por parte de la empresa que los espacios nunca se entregaron en los plazos acordados y desde el momento que se señalaba en las bases. Nosotros hemos tenido unas largas conversaciones, particularmente con Jurídico, desde



SECRETARÍA MUNICIPAL

la mirada de las bases, que efectivamente podríamos decir que ahí está la génesis de este problema, donde como municipio, como institución quedamos amarrados de aquella época. O sea, siento que anteriormente se hicieron todos los esfuerzos, como lo señala Jurídico del 2010, donde tampoco se llegó a acuerdo, o se llegó a un acuerdo menor. Además nosotros tuvimos una reunión, una comisión donde estuvo presente efectivamente el estudio Aylwin, en el cual también hay una mirada desde afuera, una mirada no profesional, no estamos hablando de profesional sino una mirada un poco más jurídica en el sentido de las oportunidades que tenemos nosotros como corporación. Señalando eso Presidente y entendiendo que éste es un problema que nosotros arrastramos por una gestión del 2003, que se lamenta que también este tipo de contrato se haya adjudicado en octubre del 2003, ad portas del cambio de una nueva gestión después de una derrota electoral por parte del Alcalde de esa época. Sólo señalar que llevamos 12 años, vamos casi, 2015 en lo particular a mí me interesa desde la mirada individual poder cerrar este tema, que nosotros a posterior podamos tomar una decisión si este es un buen mecanismo o un mal mecanismo para nuestro municipio, entendiendo que esta empresa igual ha funcionado, igual ha levantado sus paletas de alto impacto y las está, debe estar también ingresando un recurso económico de la empresa. Pero yo creo que también aquí hay que ordenar, tenemos la posibilidad de hacerlo hoy día, tenemos la posibilidad también recuperar 90 millones, sabiendo que es una tremenda suma que hemos perdido, pero no creo que ni por la falta de impronta que hayan tenido las gestiones anteriores, sino que es un tema jurídicamente trabado, así lo señaló el Estudio Aylwin y también nosotros aprobamos en un Concejo anterior este tipo de aportes de la mirada profesional por este estudio, el cual yo creo que hoy día ha desempeñado un rol importante en darnos las herramientas de poder dar este solución más allá de 5 años que tenemos entrabados también en el tema jurídico. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la comisión. Ofrezco la palabra. Don Carlos Jara y don Herman Silva.

Sr. Carlos Jara: Una preguntita. Hoy día estamos demandados por la empresa por 4 mil y algo millones ¿cierto? Me gustaría saber la razón, o sea exacta. Y en segundo lugar, si nosotros aprobamos esta transacción significa que en vez de pagar 4 mil millones vamos a ganar 90 millones de pesos, ¿eso es?, así simple, ¿queda cerrado el caso o esto queda abierto y sigue el litigio?, porque eso es para poder aprobar.

Sr. Director Jurídico: Efectivamente Sr. Concejal con esta transacción se da término a ambos juicios, tanto al juicio que la empresa que nos demandó, como el juicio que nosotros demandamos a la empresa. Esto pasa, en términos sencillos, a reemplazar estos juicios, lo que rige es la transacción. En cuanto al motivo fundamental que aduce la empresa, es que la municipalidad no habría entregado los espacios para que ellos pudiesen instalar sus paletas publicitarias.

Sr. Presidente: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, con respecto a los juicios y todo lo que se relacione con querellas o demandas, yo soy muy cuidadoso por razones especiales. Pero a veces como que me



SECRETARÍA MUNICIPAL

convierto en el malo de película también. Yo voy a aprobar esa transacción, pero quiero referirme a dos cosas y en forma muy corta. Este juicio lo estamos cortando nosotros después de 10 años, por lo tanto y eso lo saben los dos abogados que hay acá, si uno, el municipio como tal y a los que tenga el municipio, el Director Jurídico o quien corresponda, si dejamos a veces por cualquiera circunstancia, que duerma el sueño de los justos digamos un juicio y no estamos atentos a estar encima de ahí, claro, van a pasar 10 años y la empresa va a seguir cobrando mucho más y mientras más es el monto las posibilidades de perder la municipalidad son más que un juicio chico. Por lo tanto, yo hablo de esto porque no quiero que a esta administración le pase eso que estamos viendo ahora, no estoy diciendo de negligencia, no estoy hablando de eso, estoy hablando de lo real, de lo real que es y para eso entonces hay que estar muy vivo con respecto a los juicios, tratando por todos los medios que no se demore de años. Y sobre la materia esa y es para el Alcalde, para los Concejales y para el municipio, sería necesario que nosotros conociéramos oficialmente, al hacernos cargo de este Concejo y el Alcalde también, una lista de los juicios que tenemos pendientes para atrás. Que nos sirva como lección esto que estamos viendo hoy día, que estamos perdiendo 90 millones, pero también como yo mencionaba, uno nunca sabe de la justicia los acuerdos, el Juzgado puede decir una cosa, la Corte de Apelaciones puede decir, pero el cuco siempre es la Corte Suprema de Justicia, que puede ser favorable o desfavorable y aquí 4 mil millones, no son 4 millones, ni 400 millones, son 4 mil millones que en caso de perder la administración tendría que descontar de las inversiones que va a hacer el municipio 4 mil millones y 4 mil millones no es poco, es muchísima plata. Nosotros el otro día nos felicitamos todos y felicitamos al Alcalde y a todos los que participaron en hacer una inversión en un día de 9.300 millones, eso fue lo que acordamos, pero en un caso como éste, es para dejar tiritando a una administración municipal, o a la economía que tenga el municipio prevista en los presupuestos que ha aprobado. Esa es mi proposición Alcalde, conocer nosotros, le sirve a usted, nos sirve a nosotros, cuántos juicios y los montos que hay de cuando nosotros asumimos, para que no nos pase por nada lo que ha pasado hoy día y nos quedan 3 años para apurarnos también con las cosas y yo tengo fe en el Director Jurídico, tengo fe en el Administrador Municipal, que son abogados también. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. No sé si alguien tiene alguna consulta, opinión. Bien, yo solamente agregar a lo que dice don Herman, que es cierto, aquí evidentemente cuando uno asume una administración tiene este doble rol como jefe de servicio, es una entidad uno política pero también administrativa y hay que administrar también este barco digamos que se llama Municipalidad de Maipú. Y efectivamente yo pedí un resumen, que es interesante que a lo mejor lo mandemos a comisión, donde están los juicios pendientes, donde hay que regularizar varios juicios que están pendientes. Porque en algún minuto, como dice don Herman, va a caer la resolución y vamos a tener que pagar y mientras más se dilata un juicio, más se dilata un juicio las posibilidades muchas veces de que el municipio gane son difíciles cuando el antecedente previo es que se dejaron de accionar cuestiones jurídicas con anticipación. Es un poco lo que decía don Herman, cuando dice cuando se deja dormir esto. Tendría que haberse ejecutado una acción, esa acción no se ejecutó, por lo tanto el municipio tiene más probabilidades en el tiempo de perder algo, que realmente de ganar. Y por lo tanto, dejar abierto un juicio de ese tipo, evidentemente que es un riesgo, por lo tanto, lo que a



SECRETARIA MUNICIPAL

nosotros nos conviene es regularizar, dado que este es un contrato que todavía le queda un plazo de término, lo que nos interesa a nosotros es regularlo, regularizarlo, normalizarlo, para que la persona, para que la empresa en este caso, o los privados paguen. Y por otro lado, nosotros no nos arriesguemos ni a la pérdida total o parcial digamos de la demanda que estamos sometidos como municipio. Por lo tanto, yo creo que si bien es cierto el año 2010 se hizo un intento por llegar a un acuerdo, que no se logró, yo creo que ahora hay una buena instancia de poder cerrar este tema y poder sanearlo, entre otros temas que vamos a tener que traer durante el año también para ir saneando. Hay, bueno en algún momento algunos de los que están aquí en la sala, en el Concejo anterior también conocimos de varios juicios que lleva el Estudio Aylwin Abogados, algunos de una data bastante larga, muchos de ellos también tienen que dándole cierre, no podemos seguir dilatándolos más por en definitiva en algún minuto nos pueden provocar problemas. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar transacción judicial con empresa Stand Off, por la suma de \$90.000.000.- a favor de la municipalidad y terminar todos los litigios pendientes con ésta. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2585:

Aprobar transacción judicial con empresa Stand Off, por la suma de \$90.000.000.-, en favor de la municipalidad.

Terminar todos los litigios pendientes con esta empresa.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	-----	-----	-----
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

IV Varios

Sr. Presidente: Una pequeña aclaración que va a hacer el Administrador respecto a una votación, una redacción.

Sr. Administrador: Sí, muy brevemente Concejales. Era respecto al aporte al servicio de bienestar, lo que se votó es aprobar aporte al Servicio de Bienestar de los Funcionarios de Salud Municipal año 2014, para 223 funcionarios de 2 UTM. Lo que se aprueba es un aporte de 2 UTM por funcionario, entonces les pido que consideremos entre paréntesis y tarjemos esos 223, ya que evidentemente la cantidad de funcionarios que vayan al aporte puede ir aumentando. Por lo tanto, lo que aprobamos fueron 2 UTM por funcionario. Es simplemente hacer esa aclaración, para que quede en acta.

Sr. Presidente: Muy bien. No sé si alguien tiene que plantear algo en puntos Varios. Carlos y Carol Bortnick.

Sr. Carol Bortnick: La Concejala Marcela Silva me hizo llegar una carta. Que creo que es importante leer, que varios Concejales están al tanto, que es sobre la situación del Cuerpo



SECRETARIA MUNICIPAL

de Bomberos de Maipú. Ha habido un aumento importante de las emergencias a las cuales han tenido que recurrir en los últimos meses y la subvención que le entrega la municipalidad más los fondos que ellos recaudan no les están alcanzando y quiero leer la carta porque ellos precisan específicamente los problemas que están teniendo ahora. La situación de nuestra institución en estos momentos es dramática, hemos estado trabajando de manera silenciosa para hacernos cargo de nuestra situación, pero el desafío ha sido demasiado grande, lo que nos tiene en una muy precaria situación económica producto del aumento sostenido de emergencias que hemos tenido que atender. Como ejemplo, hemos terminado el año 2013 con deudas por concepto de reparación mecánica sobre los 20 millones de pesos, teniendo presente que asumimos un gasto por este ítem que supera los 80 millones. Los talleres mecánicos en estos momentos no atienden nuestros carros hasta que cancelemos la deuda. Por otra parte, el aumento en gastos en combustible superó el presupuesto inicial en más del 100%, alcanzando sólo hasta la fecha más de 40 millones de pesos. Podría enumerar muchos más gastos que costeamos y otros que estamos adeudados, pero la situación concreta es que en estos momentos nuestros carros están quedando fuera de servicio por fallas mecánicas y como los talleres mecánicos no atienden los carros, se produce un círculo vicioso. Al 21 de enero tienen y los enumeran acá, son 12 carros fuera de servicio, atentando nuestra situación contra nuestra operatividad. Debido a la deuda mencionada no podemos enviar los carros a reparación, por lo que las distintas compañías están quedando sin poder atender las demandas de los vecinos. Solicitamos si es posible estudiar en el Concejo Municipal la posibilidad de una ayuda, subvención extraordinaria, para poder paliar esta situación. La Concejala Marcela Silva me hizo llegar esta carta como Presidenta de la Comisión Social y le solicito a usted Sr. Alcalde ver la posibilidad real de hacer una subvención especial al Cuerpo de Bomberos, ya que finalmente 12 carros están inoperativos al día de hoy, lo que está también provocando que hayan unidades inoperativas y en época de verano es particularmente preocupante y también considerando que la labor que ellos realizan es absolutamente en directo beneficio a los vecinos de Maipú y de manera voluntaria. Entonces leo esta carta acá, como dije, me la hizo llegar la Concejala, este fue un requerimiento que le hizo el Superintendente del Cuerpo de Bomberos a ella, pero ella me la mandó a mí como Presidenta de la Comisión Social, también sé que se acercaron al Concejal Carlos Jara y yo creo que entre los tres venimos a usted a pedirle la consideración de estudiar una posible subvención en esta situación bien particular y precaria en que está el Cuerpo de Bomberos de la comuna.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad que apoyar a Carol y a Marcela, me llegó una carta personalizada, donde dice: Estimado Concejal Jara, necesitamos nuevamente su apoyo, solicitamos ver la posibilidad de una ayuda de subvención extraordinaria. Los recursos se nos han agotado. Los Bomberos de Maipú estamos en emergencia. Me despido y quedo presto a su gestión. La verdad de las cosas que ustedes saben que éste es un tema bastante sentido, pero este año ha sido especial. Ustedes saben la cantidad de incendios, pero aparte de eso Bomberos, como yo dije tantas veces, no solamente está para apagar incendios, sino que ve muchas cosas más, más que los incendios. Entonces naturalmente ésta es una comuna diversa, grande, inmensa, donde la verdad es que los recursos son



SECRETARIA MUNICIPAL

pocos y la ayuda que tienen los Bomberos principalmente son de nuestra comuna, de nuestro municipio. Por lo tanto, por supuesto que me hago eco de esto y por supuesto que yo sé que el Alcalde también tiene claro este tema. Hay temas pendientes de fiscalización a las discotecas para poder tener alguna, ahí estamos viendo un tema jurídico que no sé si ya está terminado, llevamos 1 año; tenemos también la posibilidad de revisar los grifos y todo eso que lo hacen las empresas externas, que lo haga Bomberos; también dijimos que era una posibilidad también de agarrar recursos y que también nos solucione un problema a nosotros, si en el fondo ganamos ambos. Entonces hay temas que están pendientes y que yo lo he dicho varias veces acá, no de ahora sino que ya 5 años con éste, de que Bomberos no puede esperar, Bomberos nos sirve a toda la comunidad, no solamente para apagar incendios, sino en catástrofes, en montón de cosas está Bomberos siempre presente y tenemos una legislación en que es voluntario, es voluntariado y el voluntariado no tiene recursos. Entonces en administración se les va los recursos que nosotros aprobamos para la subvención y por supuesto en traslado y otras cosas más que necesitamos hacer con Bomberos, para que ellos vayan a hacer prevención a los establecimientos educacionales, por lo menos los municipales digo yo. Pero no tiene como trasladarse porque esos recursos están para otras cosas. Entonces es tiempo ya de conversar este tema seriamente, yo sé que el Alcalde está súper entusiasmado con esto, teníamos un presupuesto amarrado el 2013 que no pudimos hacer absolutamente nada, pero ahora estamos en el 2014, por lo tanto algo podemos hacer en un par de modificaciones presupuestarias para algo tan emergente, tan importante como es Bomberos de Maipú, que nos sirven a todos. Otro aspecto Sr. Alcalde, vi una noticia por ahí en un diario de circulación comunal sobre la seguridad y una situación que ocurrió en el Juzgado de Policía Local, que sería bueno también informarlo, porque tenemos que estar informado de todo, desde la fuente misma y no de los medios solamente. Lo otro, quiero pedirle un operativo bien especial para la comuna, para el sector de San Luis IV, respecto de una fiscalización. Se está haciendo ahí un asunto, bueno, cada uno se está ganando el pan diario, mucha cesantía hay por esos lados y han creado un sistema de hacer alimentos para vender, como humitas y otras cosas que las venden acá en el centro, pero resulta que hoy día son verdaderos fogones en pasajes que no dejan respirar al resto. Y ahí hay que fiscalizar, o hay que conversar, o ver un lugar, no sé cómo lo pueden hacer, porque hay un tema también de higiene y otras cosas más. Yo pido un operativo también porque hay mucho perro vago, muchas garrapatas en este tiempo, muchas cosas, necesitamos que zoonosis vaya a terreno y veamos este tema porque lo están requiriendo. Y por último, conversar con los dirigentes, porque ellos están organizados y ver qué requieren de estos operativos, a mí se me ocurren un par de cosas, pero ellos son los que están viviendo las situaciones, por lo tanto pido eso Sr. Alcalde yo y enfáticamente y con urgencia. También, con tanta cosa que hemos aprobado y hemos diseñado y hemos proyectado para el 2014, se me olvidaba un tema importante. Cuando era Presidente de la Comisión de Cultura siempre estuve preocupado de este tema y veo con bastante preocupación que aún tenemos este arte esparcido por el centro de Maipú, de las estatuas y esculturas que la verdad que más que ser belleza molestan. Y buscar un lugar, ver de qué manera aprovechamos eso y le damos un sentido más educativo, más cultural, porque realmente hay que aprobar un presupuesto para sacar eso, lamentablemente fue puesto rápidamente y ojalá informarlo si ya lo están haciendo, para



SECRETARÍA MUNICIPAL

tener una idea, porque es un tema que ya está por las redes también. Y eso sería Sr. Alcalde algunas cosas que me interesa a mí.

Sr. Presidente: Bien, no sé si alguien tiene algo más que señalar. Bien, sólo informar en orden, efectivamente el día lunes en la mañana nos enteramos de un robo que afectó al recinto del Primer y Segundo Juzgado de Policía Local. Estuvimos allí en el lugar, un robo que evidentemente lo está investigando la justicia, está en los magistrados también el tema, pero es un robo bastante curioso, porque es un robo bastante dirigido. En el Tribunal se violaron ambas cajas fuertes y se sustrajo sólo de allí, no se sustrajo dinero, sino que se sustrajeron licencias de conducir que están retenidas por Tribunal, aproximadamente unas 150 licencias de conducir en ambos Tribunales y en uno de ellos un talonario de permisos para poder conducir, fue lo único que se robaron. Esto evidente que es un tema, estuvo LABOCAR de Carabineros, se van a hacer diligencias en la materia y todos los procesos que corresponde por parte de la municipalidad. Pero en lo que corresponde a nosotros hemos tomado algunas medidas administrativas de coordinación con el Tribunal, como por ejemplo, todas aquellas licencias retenidas de Maipú no van a tener costo para los usuarios, vale decir, en la medida que se identifiquen, que es el duplicado, o sea, estamos viendo la medida administrativa para que eso no tenga un costo ni la persona sea afectada. Y lo que estamos viendo es para aquellas licencias retenidas que no son de la comuna y que a veces son pedidas por exhorto, para no afectar a las personas se les está dando la autorización provisoria para conducir. Son las medidas que estamos dictando para resolver y no afectar a los afectados. Fueron los dos únicos robos, incluso en la caja fuerte había dinero y no se lo llevaron, por lo tanto, fueron específicamente, no fue nada más tocado dentro del Tribunal que eso. De manera que es un robo bastante curioso, por decirlo de alguna manera, porque no sabemos cuál puede ser el móvil, por eso que es una materia de investigación de los Tribunales. Esto fue recién el día lunes, este lunes. Cuando se llegó al Tribunal, la persona se dio cuenta, el Secretario del tribunal, que había sido así. Ahora, lo curioso del robo es que van, lo primero que rompen es donde están guardadas las llaves de las cajas, así que a buen entendedor pocas palabras, la persona que violó los cajones sabía que estaban ahí las llaves de las cajas digamos, no hay otra, no hay que ser Sherlock Holmes digamos para darse cuenta que era un robo bastante dirigido. Respecto del tema de la fiscalización, sería interesante tener un dato más preciso, porque podemos coordinar, podemos pedir coordinar con la persona, pero sería bueno tener un dato más que nos puede hacer llegar usted por correo, del dirigente, para poder fiscalizar efectivamente, porque puede eso ser un foco de peligro, sobretodo en esta época, el uso de fuego. Respecto del tema de Bomberos, que efectivamente yo también recibí el correo que rebotó Marcela, en lo personal tuve una conversación directa con el Superintendente a raíz de este problema. La verdad es que la proposición que queremos hacer nosotros es traer, yo ya le pedí al Superintendente que pudiéramos antes de buscar una solución parche era la de fondo y la de fondo es, yo le pedí rápidamente que ingresara esta semana todos los antecedentes para la subvención 2014 y que nosotros pudiéramos en la primera sesión, que nos corresponde el 3 y 4 de febrero, hacer una excepción y aprobar la subvención correspondiente al año 2014, no hacer un parche sino que ir al tema de fondo, que es adelantarle la subvención que habitualmente reciben en marzo, en abril, adelantarla para que la puedan recibir ahora. Y eso pasa porque ellos ingresen todos los antecedentes. Me



SECRETARIA MUNICIPAL

quedó de llamar el Superintendente hoy día o mañana, para ver si ellos cumplen con el ingreso total de la documentación y mí compromiso es traer al Concejo, por supuesto una vez que los reciba, nosotros generamos la carpeta, lo mandamos a social, a la comisión, para que se junte con finanzas, nos informan rápidamente y nosotros lo traemos a sala para poder someterlo a consideración del Honorable Concejo Municipal. Yo creo que esa es la medida más rápida, más concreta para resolver un tema que es un tema de fondo, que tiene que ver con los recursos que hoy día Bomberos no tiene. Así que eso es lo que construiríamos como solución. El tema de las estatuas, ya terminamos todo el proceso, de hecho está en proceso de licitación para el traslado, para retirar digamos de la avenida todas las estatuas famosas digamos, para poder darles una ubicación en un lugar que efectivamente puedan tener una situación de conservación y que realmente cumplan el objetivo para el cual fueron hechas. Así que es una materia que estamos trabajando. Así que eso, tenemos Concejo el próximo miércoles, yo les pediría a todos, yo sé que estamos en enero, que es un mes complejo, que estamos todos reacomodando nuestras agendas ya para las sesiones de febrero, que las vamos a resolver la primera semana de febrero, les pediría si podemos partir el próximo miércoles a las 9 de la mañana justo, para que podamos desarrollar los temas que, son pocos temas pero que los tengamos de rápido despacho. Así que muchas gracias y se levanta la sesión.

Siendo las 11:08 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 939, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 943, de 28 de febrero del año 2014.

**CLAUDIA SANDOVAL GALLEGOS
SECRETARIA CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm